



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0034216/2016

Córdoba, 25 AGO 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Laguzzi Lorena, Legajo 37635583, no figura la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta haber aprobado la asignatura con nota 6 (seis);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta correspondiente a la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea N° 0201500819, de fecha 16/02/16;

Que la profesora Patricia Altamirano deja constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 6 (seis);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500819, correspondiente a la asignatura **Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea**, de fecha 16/02/16, sólo en lo que respecta a la alumna **Laguzzi Lorena**, Legajo 37635583, para que, donde dice Ausente figure calificación 6 (seis).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

1499

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORQUIMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA